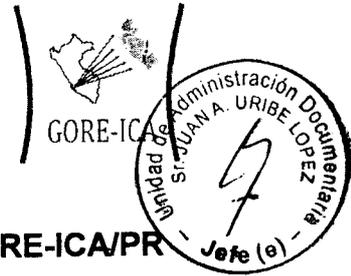




Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0199 -2014- GORE-ICA/PR

Ica 19 JUN. 2014

Visto, el Oficio N° 0580-2014-GORE-ICA-DREM del 09 de Junio del presente año emitido por la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ica, documento que forma parte de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 001 Gobierno Regional de Ica otorga Incentivos laborales a través del SUB CAFAE; a los trabajadores Nombrados, Contratados por Servicios Personales y Suplencia de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ica;

Que de acuerdo a la Programación de Compromisos Anuales (PCA) existe disponibilidad para transferir al SUB CAFAE de la Dirección Regional mencionada en el primer considerando la cantidad de **OCHO MIL SETECIENTOS NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 8,709.00)** para el pago de Incentivos Laborales correspondiente al mes de Junio del presente año, según detalle;

ANEXO 01

META	INCENTIVO LABORAL	N° PLANILLA
005	8,709.00	006/2014
TOTAL	8,709.00	

Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-.2006-GORE-ICA;



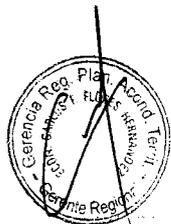
--+

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR al SUB CAFAE de la Dirección Regional de Energía y Minas la cantidad de **OCHO MIL SETECIENTOS NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 8,709.00)** monto que será distribuido al personal nombrado y contratado por Suplencia y Servicios Personales para el pago de Incentivos Laborales correspondiente al mes de Junio del año en curso.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Naturaleza del Gasto 2.1.1.1.2.1 Asignación a Fondos para Personal, Transferencias al CAFAE Subvenciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Gobierno Regional Ica del presente Ejercicio Presupuestal.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

[Signature]
ABG. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 19 de Junio 2014
Oficio N° 0967-2014-GORE ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0199- 2014 de fecha 19-06-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

[Signature]
.....
ST. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0198 -2014- GORE-ICA/PR

Ica 19 JUN. 2014

Visto, el Oficio N° 357-2014-GORE-ICA-DIRCETUR-OTA de fecha 09 de Junio del presente año emitido por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, documento que forma parte de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 001 Gobierno Regional de Ica otorga Incentivos laborales a través del SUB CAFAE; a los trabajadores Nombrados, Contratados por Servicios Personales y Suplencia de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo;

Que de acuerdo a la Programación de Compromisos Anuales (PCA) existe disponibilidad para transferir al SUB CAFAE de la Dirección Regional mencionada en el primer considerando la cantidad de **DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES S/. 18,705.00** correspondiente al mes de Junio del presente año; según detalle:

ANEXO 01

META	INCENTIVOS LABORALES	Nº PLANILLA
0037	3,885.00	0091/0002
0053	2,996.00	0092/0002
0054	1,668.00	0093/0002
0038	4,504.00	0094/0002
0055	4,324.00	0095/0002
0056	1,328.00	0096/0002
TOTAL :	18,705.00	

Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-.2006-GORE-ICA;

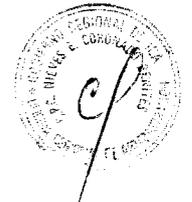
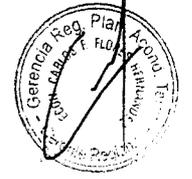


SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR al SUB CAFAE la cantidad **DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 18,705.00)** correspondiente al mes de junio del presente año, provenientes de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de la Meta 0037,0053,0054,0038,0055 y 0056 de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Ica de acuerdo a lo tipificado en el Segundo Considerando de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Naturaleza del Gasto 2.1.1.1.2.1 Gastos Corrientes, Personal y Obligaciones Sociales, Transferencias al CAFAE Subvenciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Gobierno Regional Ica del presente Ejercicio Presupuestal.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA

ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

Ica, 19 de Junio 2014
 Oficio N° 0967-2014-GORE ICA/UAD
 Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.
 N° 0198-2014 de fecha 19-06-2014
 La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 Unidad de Administración Documentaria

.....
 Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
 Jefe (e)